



Ctra. de Pastrana, Km. 3 • 28803 Alcalá de Henares (Madrid). Tfno. 91 877 03 93

www.cementeriojardinalcaladehenares.es

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE GERENTE FUNERARIO PARA LA EMPRESA CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

Objeto

El presente proceso selectivo se convoca con el fin de proveer una plaza para cubrir la Gerencia de la Sociedad Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A. Atendiendo a criterios de transparencia y libre concurrencia, se hace pública la convocatoria para la selección del cargo.

Forma de provisión de la plaza

La plaza convocada se oferta en la modalidad de concurso.

Puesto

Gerente de la Empresa Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.

Localización

C/ Carretera de Pastrana, km. 3, 28803 Alcalá de Henares, Madrid.

Características del contrato

Contrato de alta dirección. Se exigirá disponibilidad horaria y dedicación exclusiva al puesto de trabajo.

Funciones principales

Las funciones principales del puesto ofertado, sin ánimo exhaustivo, se indican a continuación:

- Dirección y coordinación de la actividad administrativa interna de la Empresa, así como las relaciones que se deriven de la misma respecto a organismos públicos o entidades privadas externas.



Ctra. de Pastrana, Km. 3 • 28803 Alcalá de Henares (Madrid). Tfno. 91 877 03 93

www.cementeriojardinalcaladehenares.es

- El puesto requiere la asunción de la responsabilidad operativa sobre el funcionamiento de equipos o instalaciones productivas y la realización de servicios.
- Se requiere así mismo, la realización de tareas de programación, preparación, y seguimiento operativo de los recursos materiales, técnicos y humanos a su cargo para garantizar el cumplimiento de objetivos estándares de Calidad, de acuerdo con la misión y valores de la empresa.
- Coordinación y dirección de la organización de los servicios, así como la supervisión y control de los aspectos operativos.
- Coordinación y dirección de la plantilla del centro.
- Coordinación y dirección de todos los servicios del centro para la correcta prestación de los mismos.
- Gestionar los documentos contables, de facturación y los que se requieran en cuanto a materia de relaciones laborales, cursándolos, en su caso, a los departamentos competentes.
- Facilitar a los departamentos competentes los informes y estadísticas que se le soliciten en relación con la actividad de la Empresa.
- Controlar y facilitar la adecuada dotación de medios para la correcta prestación de los servicios y el cumplimiento de los fines comerciales de la Empresa, tramitando las peticiones que sean necesarias a otros departamentos y atendiendo las instrucciones que se le faciliten.
- Promover y canalizar las propuestas y sugerencias de mejora que se puedan generar.
- Adoptar decisiones básicas sobre una serie de alternativas de actuación y determinar soluciones a problemáticas concretas.
- Control de la realización de los Servicios Funerarios y Atención al Cliente.
- Asegurar el cumplimiento de los protocolos empresariales, así como de las acciones necesarias para obtener las metas comerciales, optimizando y aprovechando las sinergias existentes.
- Todas aquellas que son propias de la Dirección de un Centro de estas características y las que le sean expresamente encomendadas.



Ctra. de Pastrana, Km. 3 • 28803 Alcalá de Henares (Madrid). Tfno. 91 877 03 93

www.cementeriojardinalcaladehenares.es

En general realizar todas aquellas funciones que sean necesarias para el buen funcionamiento y la optimización de los recursos disponibles.

Perfil requerido

Al presente concurso podrán concurrir aquellas personas cuya candidatura, a la fecha de publicación de la convocatoria y durante la duración del proceso, cumpla los requisitos establecidos en la misma:

Requisitos obligatorios:

- Encontrarse en posesión de la nacionalidad española o de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea o de los Estados con los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores o disponer de permiso de trabajo vigente.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que la normativa específica determine una diferente.
- Licenciatura o Grado. Se deberá aportar título de licenciatura o grado de la Universidad que corresponda o certificado sustitutorio del título.
- Estar en posesión del carné de conducir (Clase B) debiendo aportar el carnet escaneado a ambas caras.
- Experiencia mínima profesional: Se requiere experiencia profesional acreditable en el sector funerario, por un mínimo de 3 años, tanto en la gestión de tanatorio como en la gestión de cementerios preferiblemente en puestos de gerencia.

Se entenderá por experiencia acreditable aquella que se demuestre mediante certificaciones del empleador donde conste haber realizado las funciones inherentes a los puestos referidos.



Ctra. de Pastrana, Km. 3 • 28803 Alcalá de Henares (Madrid). Tfno. 91 877 03 93

www.cementeriojardinalcaladehenares.es

Otros conocimientos valorables:

- Postgrado en Administración de Empresas, debiendo aportar título de máster de la universidad o escuela de negocios que corresponda o certificado sustitutorio del título.
- Formación en Gestión Empresarial o Gestión Comercial. Aportar certificado o título expedido por la universidad, escuela de negocios, centro educativo, fundación, entidad o institución organizadora de la formación.
- Formación en liderazgo y gestión de equipos. título expedido por la universidad, escuela de negocios, centro educativo, fundación, entidad o institución organizadora de la formación.
- Manejo de herramientas informáticas nivel medio-alto.

Habilidades sociales requeridas:

- Persona responsable con facilidad para la gestión de trabajo en equipo.
- Persona acostumbrada a trabajar en entornos empresariales en puestos de responsabilidad.
- Persona analítica y proactiva, con capacidad de afrontar nuevos retos y aportar soluciones.
- Habilidad en la negociación, pudiendo lograr acuerdos con proveedores y clientes.

Proceso de selección

La Comisión de Valoración elaborará los contenidos de las pruebas objetivas para el proceso selectivo, éstas consistirán en:

- Una prueba de conocimiento teórico-profesional, examen tipo test, que constará de 50 preguntas, con 3 alternativas de respuesta, siendo únicamente una de ellas la correcta.
La duración de la prueba será de 50 minutos.
La prueba tendrá carácter eliminatorio, siendo necesario superar la misma para que sea efectuada la valoración de las siguientes fases del proceso.

Las preguntas estarán relacionadas con el siguiente temario:

CEMENTERIO



JARDÍN

ALCALÁ DE HENARES

Ctra. de Pastrana, Km. 3 • 28803 Alcalá de Henares (Madrid). Tfno. 91 877 03 93

www.cementeriojardinalcaladehenares.es

- Decreto 2263/1974, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.
- Decreto 124/1997, de 9 de octubre, de la Comunidad de Madrid por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria.
- Guía de consenso sobre Sanidad Mortuoria aprobada en Comisión de Salud Pública de 24 de julio de 2018.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Marco de obligaciones y responsabilidades.
- Políticas de Igualdad de Género. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La valoración de la prueba tipo test será:

Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo con una calificación de un punto, la pregunta no contestada, es decir, en la que figuren todas las respuestas en blanco o con más de una opción de respuestas, no tendrá valoración; y la pregunta con contestación errónea se penalizará con el equivalente a 1/3 de valor de la respuesta correcta, redondeando al valor del segundo decimal.

Se calificará de cero a cincuenta puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de veinticinco puntos para superarlo.

- Méritos profesionales valorables, hasta un máximo 50 puntos. Consistirá en la valoración de los méritos alegados y debidamente acreditados por las personas interesadas en la convocatoria.
- Entrevista personal: consistirá en un encuentro con las personas miembros de la Comisión de Valoración, con el fin de ampliar y comprobar la información recogida en su currículum vitae, así como aportar más información sobre los conocimientos, habilidades y aptitudes respecto al puesto de trabajo a desempeñar y en relación con las exigencias previamente mencionadas.

CEMENTERIO



JARDÍN

ALCALÁ DE HENARES

Ctra. de Pastrana, Km. 3 • 28803 Alcalá de Henares (Madrid). Tfno. 91 877 03 93

www.cementeriojardinalcaladehenares.es

Todas las pruebas se realizarán, preferentemente, en una única sesión de examen. Se prohíbe expresamente el uso de cualquier dispositivo electrónico que permita la transmisión o captación de datos, sonidos e imágenes durante la realización de las diferentes pruebas. En caso contrario, la persona candidata será sancionada con la expulsión del proceso.

PRUEBAS	CALIFICACIÓN
Pruebas sobre conocimientos teórico-profesionales.	50 puntos
Méritos profesionales valorables desglose: <ul style="list-style-type: none">○ Postgrado en Administración de Empresas○ Formación en Gestión empresarial o gestión comercial○ Formación en liderazgo y gestión de equipos	50 puntos 20 puntos 20 puntos 10 puntos

La nota final del proceso selectivo, una vez superadas las distintas pruebas, de naturaleza puntuable responderá a la suma de las diferentes puntuaciones de las mismas, de acuerdo con lo establecido por la Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración

La Comisión de Valoración estará constituida por tres personas miembros; atendiendo a las pruebas a realizar y a los criterios de formación puntuables, estará compuesta por dos personas del departamento de Recursos Humanos y una del departamento de Negocio. Pudiendo asistir como observador/a, con voz pero sin voto, una persona designada por la R.L.T.

Durante el desarrollo de las pruebas selectivas la Comisión de Valoración resolverá todas las dudas que pudieran surgir en el transcurso de la convocatoria, y adoptará los acuerdos que garanticen el buen orden del proceso



Ctra. de Pastrana, Km. 3 • 28803 Alcalá de Henares (Madrid). Tfno. 91 877 03 93

www.cementeriojardinalcaladehenares.es

Documentación a acreditar

- En la solicitud a presentar por email se adjuntará el DNI/NIE/ o documento de identidad equivalente y los documentos indicados en los apartados "Documentación a acreditar", "Otros conocimientos valorables". y "Perfil requerido".
- Acreditación de la experiencia requerida en el proceso.
- Currículum vitae se deberá enviar por email junto al resto de documentación relativa a la experiencia y a las titulaciones formativas.

En el mismo deberá figurar la relación de titulaciones oficiales y de cursos realizados, así como la experiencia profesional del candidato/a que será objeto de valoración por parte de la Comisión de Valoración. En el caso de los cursos, se deberá especificar tipo de curso, duración del mismo y organismo que lo certifica.

No será necesaria la compulsación de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada de la persona interesada sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que, en cualquier momento, la Comisión de Valoración pueda requerir a los y las aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados y que hayan sido objeto de valoración.

La fecha límite para la alegación de los méritos y la presentación de los documentos relativos a los mismos será la de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En ningún caso se valorarán méritos no alegados en la solicitud o no acreditados documentalmente en plazo.

Presentación de solicitudes

El procedimiento de presentación de solicitudes por parte de cada persona aspirante se deberá remitir a la siguiente dirección de correo electrónico:

recursoshumanos@funespana.es.

El plazo de admisión de solicitudes comenzará el día 2 de noviembre de 2021 y finalizará el día 18 de noviembre de 2021. Las solicitudes realizadas fuera del citado plazo serán inadmitidas automáticamente.

CEMENTERIO



JARDÍN

ALCALÁ DE HENARES

Ctra. de Pastrana, Km. 3 • 28803 Alcalá de Henares (Madrid). Tfno. 91 877 03 93

www.cementeriojardinalcaladehenares.es

El envío de las personas interesadas de la solicitud vía correo electrónico para participar en el proceso de selección supone la aceptación incondicionada de las bases de la convocatoria aquí expuestas. La convocatoria se publicará en la página web del Cementerio Jardín de Alcalá de Henares: <https://cementeriojardinalcaladehenares.es/>, estando disponible en dicho sitio web para su consulta desde el día 2 de noviembre de 2021 hasta la finalización del proceso de selección.

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A. se reserva el derecho a realizar las gestiones que considere oportunas para comprobar la veracidad y autenticidad de la documentación justificativa de requisitos, así como de cualquier otra, aportada por el/la candidato/a seleccionado/a.

A los efectos de comprobar los mismos, el/la candidata/a autoriza a CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES y a su socio privado SERVICIOS FUNERARIOS FUNEMADRID, S.A.U. a consultar los datos obrantes en cualquier registro público, así como a realizar las averiguaciones y comprobaciones que se consideraran oportunas.

Cualquier falsedad, anomalía, o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados, constituyen motivo suficiente y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de este Proceso de selección, así como para la exclusión automática y definitiva del Proceso selectivo sin que se genere ningún tipo de derecho a su favor, constituyendo también causa para la extinción de la relación laboral con CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A., al considerarse, en caso de falsedad o inexactitud de los datos o documentos aportados, que existe un vicio en el consentimiento prestado por parte CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

Información sobre tratamiento de datos personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A. informa de que es la responsable del tratamiento de los datos personales de los y las candidatas o participantes en el presente proceso de selección (en adelante, "las personas interesadas").

Los datos identificativos de la entidad responsable se detallan a continuación:

- Denominación social: CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

CEMENTERIO



JARDÍN

ALCALÁ DE HENARES

Ctra. de Pastrana, Km. 3 • 28803 Alcalá de Henares (Madrid). Tfno. 91 877 03 93

www.cementeriojardinalcaladehenares.es

- Domicilio social: Carretera de Pastrana km 3, 28803-Alcalá de Henares.
- Teléfono: 918770393.

El correo electrónico habilitado para que las personas interesadas puedan plantear consultas o solicitar información sobre el tratamiento de sus datos personales y, si así lo estiman conveniente, ejercitar sus derechos de protección de datos es Dfundpo@funespana.es.

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A. tratará los datos personales de las personas interesadas para gestionar y valorar su candidatura o participación en el proceso de selección. La base de legitimación del tratamiento es la aplicación de medidas precontractuales (art.6.1b) del Reglamento General de Protección de Datos.

Los datos personales serán conservados el tiempo mínimo indispensable para la gestión y valoración de las candidaturas de las personas interesadas a la vacante de Gerente Funerario. Finalizado el proceso de selección, los datos personales se mantendrán bloqueados durante el plazo de un año, transcurrido el cual serán suprimidos o eliminados.

Los datos personales podrán ser comunicados al socio privado de CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A., a las entidades que formen parte del grupo empresarial en el que integra el socio privado, entidades o profesionales que colaboren o presten servicios a CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A. respecto a la organización y gestión del proceso de selección y a autoridades y administraciones públicas como el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A. no realizará transferencias internacionales de datos y tampoco llevará a cabo decisiones automatizadas sobre éstos.

Las personas interesadas tienen derecho a solicitar a la responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión y la limitación de su tratamiento. Igualmente, tienen derecho a oponerse al tratamiento y a la portabilidad de los datos. También pueden presentar una reclamación por el tratamiento de sus datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos presencialmente o a través de la página web habilitada a tales efectos (<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>).

CEMENTERIO



JARDÍN

ALCALÁ DE HENARES

Ctra. de Pastrana, Km. 3 • 28803 Alcalá de Henares (Madrid). Tfno. 91 877 03 93

www.cementeriojardinalcaladehenares.es

Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de protección de datos personales frente a la responsable del tratamiento dirigiendo su solicitud bien a la dirección postal señalada anteriormente (Carretera de Pastrana km 3, 28803-Alcalá de Henares), bien a la siguiente dirección de correo electrónico Dfundpo@funespana.es, adjuntando en ambos casos fotocopia acreditativa del documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente.

Las personas interesadas no están obligadas a comunicar sus datos personales. No obstante, si no comunican sus datos personales a través de la solicitud para participar en el proceso de selección, u otros medios, no se podrá gestionar ni valorar su candidatura.